



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 417/20
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **primero de septiembre de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE, y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNELLI. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, CPN Damián LATORRE, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Oscar Antonio BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA y Lic. Gabriela PÁEZ. c) Estudiantes: Srta. Micaela MEDINA, Srta. Leila Nair ROSALES, Srta. Bárbara DÍAZ, Srta. María Luz EGCEL, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Enzo OLMEDO, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: CPN Lautaro Mario Sebastián OJEDA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, CPN Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a su informe:

-Manifiesta que el día anterior comenzó una semana un poco diferente porque se suspendieron las agendas de las Colaciones de grado del IPAU, de las Facultades de Ciencias Humanas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; también se suspendieron actos como el que conmemoraba los 50 años del Edificio El Barco de Chacabuco y Pedernera. Se ha decidido priorizar solo lo vinculado a lo académico y administrativo. Ha mantenido reuniones en la mañana, primero con ADU, después con las/los Decanas/os, con APUNSL, mañana será con SIDIU y los demás gremios, y con las agrupaciones estudiantiles será durante la semana. La idea es ir analizando las novedades de carácter sanitario en San Luis, a partir de lo surgido el día jueves, el viernes y sábado. Como conclusión de los encuentros realizados se emitieron dos comunicados; uno surgido de la reunión con las/los Decanas/os y el otro fue acordado con el Secretario General de APUNSL, Walter MERKIS, con el que tuvo una reunión al mediodía. Solicita al Secretario General que lea ambos comunicados y después destacará las partes más importantes de los mismos.

----- El Secretario General da lectura, primero, al comunicado surgido de la reunión con las/os Decanas/os: **En el día de la fecha se realizó una reunión de trabajo entre el Rector de la Universidad, CPN Víctor MORIÑIGO, el Secretario General de la Universidad Dr. Raúl GIL junto a Decanas y Decanos de las ocho (8) Facultades, a fin de evaluar la**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

situación sanitaria actual en las tres (3) sedes de la Universidad. Como resultado de esta se subraya que la autoridad epidemiológica de la provincia sostiene en San Luis, Villa Mercedes y Merlo, el mismo estatus sanitario: Fase 5.

La UNSL cuenta con protocolos homologados por el Comité de Crisis de la Provincia de San Luis, por el Ministerio de Educación de la Nación y por las Paritarias Nacionales, mientras permanezcamos en Fase 5.

Con respecto a las **Actividades Académicas Presenciales** previstas para esta semana:

-Se recomienda reemplazarlas por encuentros virtuales, en particular cuando se trate de grupos numerosos.

-Para aquellas actividades en las que resulte indispensable la presencialidad, se solicita reducir al mínimo la cantidad de personas que deban asistir, respetando estrictamente los protocolos de ocupación de los edificios.

-La participación en estas instancias no podrá ser de carácter obligatoria.

-Los equipos docentes que decidan suspender la presencialidad, deberán informar debidamente a sus estudiantes y a la Secretaría Académica de su Facultad.

Con respecto a las **Mesas de Examen** se comunica que mientras no cambie el estatus sanitario de la provincia de San Luis determinado por el Comité de Crisis, el turno general de examen del 7 al 18 de septiembre, **se mantiene** sin modificación, como estaba planificado en cada Facultad. Para esta actividad la Universidad cuenta con los protocolos aprobados para tal fin.

Se deberá tener en cuenta que la excepción de no presencialidad ahora debe incluir además de los y las estudiantes que residan fuera de la provincia y/o integren los grupos de riesgo, a todos y todas aquellos/as alcanzados por las restricciones de circulación provincial.

En virtud de lo expresado, **se recomienda** que aquellos cursos que consideren factible implementar los exámenes en forma virtual, opten por esta modalidad.

En caso de no poderse constituir la mesa en un curso dado, esta situación deberá ser comunicada y justificada ante las Secretarías Académicas de cada Facultad la cual, en última instancia, resolverá la suspensión de la mesa.

Todas estas medidas están supeditadas a la evolución de la situación epidemiológica de la provincia.

Asimismo, las autoridades recuerdan a todas/os poner énfasis en el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y de trazabilidad, solicitando a todo el personal la mayor colaboración que sea posible; agradeciendo el esfuerzo y responsabilidad puesta de manifiesto y pidiendo por sobre todo extremar y sostener los cuidados para mantener nuestro Status epidemiológico actual.

El segundo comunicado es el que está específicamente referido a la actividad Nodocente:

COMUNICADO DE LA UNSL POR SITUACIÓN DE COVID EN CIUDAD DE SAN LUIS PARA EL PERSONAL NODOCENTE

En el día de la fecha se desarrolló una reunión de trabajo entre el Rector Víctor Moriñigo, el Secretario General de la UNSL, el Secretario General de APUNSL, Walter Merkis y miembros de la Comisión Directiva de APUNSL a fin de evaluar la situación sanitaria actual, en las tres sedes de la Universidad.

Como resultado de esta se subraya que la autoridad epidemiológica de la Provincia sostiene en San Luis, Villa Mercedes y Merlo, el mismo estatus sanitario: FASE 5.

Mientras esta situación se sostenga las partes reafirman la plena vigencia de tales protocolos y las actividades tal como se han programado en cada sector.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Asimismo, el CPN Víctor Morifigo y el Dr. Walter Merkis ambos en sus respectivas representaciones recuerdan a todas/os poner énfasis en el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y de trazabilidad, solicitando a todo el personal la mayor colaboración que sea posible; dando en forma conjunta un mensaje de agradecimiento por el esfuerzo y responsabilidad puesta de manifiesto y pidiendo por sobre todo extremar y sostener los cuidados para seguir sosteniendo nuestro Status epidemiológico actual.

----- El Sr. Rector expresa que, en función de los Comunicados, desea resaltar y aclarar que en el caso de las reuniones mantenidas han sido muy cuidadosos y han estado de acuerdo con los Decanos y con los gremios con los que ha hablado y así lo trasladará con los próximos. Y la Universidad está tratando de encontrar un camino en medio de la "no normalidad" que ya tenemos, porque ha cambiado la situación de la semana pasada a hoy, pero tampoco transitar caminos "de cierre" que sabemos después cuesta mucho retomar, por supuesto, lo dicen los Comunicados en dos o tres partes, mientras continúe la Fase que hoy tenemos. Y hemos sido muy cuidadosos y respetuosos en usar términos como "se recomienda", "se invita", porque creemos que en la Universidad todas las personas que no quieran acudir, que sientan miedo, que tengan temor, que les cueste venir a trabajar en función de cuidar a su familia, porque se tienen que trasladar mucho o sienten algún miedo específico, nosotros los tenemos que respetar y es por eso que incluso aparece la frase "no obligatorio" en algún lugar del comunicado. Así que además del "se recomienda" y "se invita" también hay que ver el "no obligatorio". Se recomienda y se invita a qué, a hacerlo virtual dentro de lo posible de la libertad de cátedra donde recordemos que hoy la Universidad tiene dos situaciones académicas que enfrentar, una de ellas es la última semana de la Presencialidad Adaptada del cual tenemos la autorización provincial y nacional en lo que creemos que los protocolos han sido para mitigar este peligro que tenemos, los protocolos existen, nos llevó mucho tiempo elaborarlos e implementarlos; y también invitamos a que se intensifiquen y se cumplan de manera responsable dentro de la Universidad. Por lo tanto la Universidad no prohíbe que el que quiera venir venga sino que se lo espera con los mejores protocolos de seguridad establecidos. Y también invita y se recomienda a la no obligatoriedad de las actividades y, por supuesto, a la migración hacia la virtualidad, por supuesto, dentro de lo posible porque también entendemos que la planificación de esta semana de Presencialidad Adaptada solo para algunas asignaturas de algunas Facultades, creemos que vale la pena hacer el esfuerzo cuidado con los protocolos como corresponde para intentar esta semana terminar con esta presencialidad.

La otra cuestión que estamos enfrentando, también en corto plazo, tiene que ver con los exámenes del segundo turno denominado "septiembre", que es de dos semanas y empieza la próxima semana. Allí la decisión ha sido mantener esa mesa de exámenes que son muy importantes para los estudiantes de la Universidad, y también invitamos a la virtualidad en esa mesa de Examen, pero también damos la libertad en aquellas asignaturas que así no lo consideren y que consensuen con la Facultad, también se los esperará con las mismas medidas de seguridad que han sido creadas, dispuestas y aprobadas por la universidad. Eso con respecto al comunicado que considera que la Universidad invita -por supuesto-, a bajar la transitabilidad del edificio, a ir hacia lo virtual pero no se cierra o se prohíbe el ingreso. Ese es el resumen del punto de vista académico.

En cuanto a lo conversado con el gremio APUNSL, se llegó a la misma conclusión, que para tener abiertos los edificios, lo más importante es la logística, además de los Servicios Esenciales, que ha prestado el sector Nodocente desde el 20 de marzo -DOSPU, el Servicio de Vigilancia, el Servicio de Comunicación, que después se le fue anexando Mantenimiento y Servicios Generales-, es necesario tener un andamiaje administrativo que también tiene las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

garantías de ingresar a la Universidad, de cumplir con las cuestiones de salubridad, y de asegurar una trazabilidad, no solo interna de cuando se ingresa a la Universidad sino también dentro de cada una de las oficinas. En esto se está trabajando con la Secretaría General de APUNSL. Porque la Universidad necesita, incluso para llevar adelante esta sesión, también del personal Nodocente: del Centro de Cómputos, del Consejo Superior; en cada una de las Facultades para poder cubrir los cargos de sus docentes por ejemplo, necesita que funcione el Consejo Directivo, necesita de la Secretaría General, de la oficina de Concursos, hay movimiento del personal Nodocente detrás de las mesas de exámenes, también está la Secretaría Académica, etc. Es decir, la logística necesaria. Está la Secretaría General, la Subsecretaría de Logística de la Universidad. Es muy difícil escindir, proteger a unos y a otros no. Es por eso que tratan de encaminar todo hacia una decisión que consideran que es importante mantenerse distantes y de entender de que ha empeorado la situación en general, de una semana a la otra pero que todavía mantenemos una Fase 5, en la que la Universidad está cumpliendo los protocolos de manera estricta, puede garantizar la seguridad y la salud de la comunidad universitaria de los que ingresen a sus dependencias.

-Pasando a otro tema comenta que hace un par de semanas han firmado la creación del Club Universidad Nacional de San Luis, en una semana muy importante para el deporte universitario, y también se rubricó el convenio con el Gobierno de la Provincia por la construcción del Predio deportivo del Barrio Rawson, la pista se llamará "Pedro PRESTI". En la próxima sesión ingresará el convenio, para su homologación, al Consejo Superior.

-Como tercer punto: han ingresado fondos financieros con destino a los Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET. Esos fondos provienen de la gestión presidencial anterior Resolución 142/19. Oportunamente había conversado con el Director del CCT San Luis, y con los Directores de los Institutos para que acordaran la distribución de estos fondos, cosa que hicieron rápidamente el año pasado -al inicio de su gestión como Rector-, pero los fondos fueron creados pero no girados. Hace una semana esos fondos llegaron a la UNSL, son \$ 3.200.000 y la distribución será la acordada por el CCT San Luis. Como son fondos con destinos específicos, se los están girando inmediatamente con destino al CONICET. La forma utilizada fue a través de las Universidades para los institutos de doble dependencia; por lo que esos fondos estarán girados en el día de hoy o de mañana y podrán disponer de ellos los Directores de Institutos y CCT San Luis.

-Afirma que a nivel presupuestario se está hoy al día con los gastos de funcionamiento de la universidad, situación que ha costado mucho pero que se ha normalizado. Eso es una gran tranquilidad como universidad del sistema. Manifiesta que esta gestión comenzó en septiembre del año pasado y la deuda llegó a picos de 6 meses de demora, por lo que corresponde destacar este logro así como se había levantado la voz y se había denunciado casi la situación de desfinanciamiento, hoy poder afirmar que se está al día con los gastos de funcionamiento de todas las universidades del país.

-La semana pasada ha firmado un convenio con la Secretaría de la Mujer, donde la Universidad va a auditar y a participar de todas las capacitaciones de la Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia. Considera que esta alianza es muy importante en una temática muy pertinente para la época actual.

-También ha firmado con el Gremio ATE, un convenio de colaboración y capacitación que tiene que ver con un tema en el que se está trabajando, referido a la creación de diplomaturas en la Universidad.

-También -vinculado a lo informado en el punto 1-, ha tenido mucha demanda el desarrollo de la APP de la Universidad Nacional de San Luis por el tema de trazabilidad, y ya han firmado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

con Merlo, Villa Mercedes, con El Trapiche, y con el Potrero de los Funes. Las App ya están activas, ya se está utilizando. También ha firmado con la Cámara de Hoteleros, aunque todavía no está activo, porque se están llevando a cabo los cursos de capacitación. En el día de ayer recibió las llamadas de Arizona y Cortaderas, que también por la situación que se está viviendo, quieren agilizar la firma del convenio. Recuerda que la Universidad hace convenios con organizaciones intermedias o intendencias para que la utilización de las bases de datos sea por parte de ellos y la UNSL proporciona sin costo la App. En el día de ayer mantuvieron conversaciones Funcionarios de la Universidad con Concejales de la Ciudad de San Luis donde se interiorizaron sobre esta situación tanto técnica como jurídica a la hora de la utilización de la APP.

-El día 4 de setiembre será el Plenario Ordinario del CIN -segundo semestre-, en el que el tema rutilante, importante y relevante va a ser la aprobación del presupuesto que el CIN solicite al Gobierno Nacional ante el inminente ingreso del proyecto de PRESUPUESTO 2021. Por eso ha tenido conversaciones con la Secretaría de Políticas Universitarias, y están trabajando en conjunto para construir el proyecto de Presupuesto 2021. La idea es estar atentos a cuando el Poder Ejecutivo eleve su proyecto al Congreso de la Nación, para hacer el seguimiento en septiembre, octubre y noviembre del devenir de la planilla presupuestaria para las universidades y específicamente el renglón que diga Universidad Nacional de San Luis, como así también otros financiamientos.

-Otra buena noticia sobre envíos de fondos: en el día de ayer a Universidad ha recibido fondos con destino a Ciencia y Técnica, denominado FORTALECIMIENTO DE CIENCIA Y TÉCNICA. Se trata de fondos nacionales que generalmente venían. Este año surgió un poco de incertidumbre porque el presupuesto era el reconducido del 2019, por lo que no estaba claro qué programas continuaban y cuáles no. Estos fondos recibidos confirman que el Programa de Ciencia y Tecnología continúa, y se ha recibido la asignación en números redondos, algo así como \$ 8.000.000. Entiende que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, seguramente va a consultar a los Secretarios de Ciencia y Técnica de las Facultades para proyectar la distribución de ese monto, lo que prontamente vendrá a Consejo Superior. Considera que es una excelente noticia porque además de la asignación ha venido la asignación y los giros de los fondos. Opina que, en un semestre en donde no han tenido buenas noticias -desde el punto de vista de la investigación-, van a tener una excelente semana y podrán disponer de un semestre alentador con respecto a la inversión en Ciencia y Tecnología.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) María Isabel OCHOA por razones particulares, citamos a Walter RICCI; 2) Diego CASTILLO por razones personales de salud, está el Suplente LATORRE, 3) Roxana MARTINO por razones académicas, avisó a Suplentes pero no podían asistir, y 4) Nadia MUZEVICH, por razones personales.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias.

*Votación: GARRAZA, LUCERO, DÍAZ, KORDICH, MONTI, MORIÑIGO, OJEDA, ROSALES, FLORES, FILIPPA, MEDINA, ANNALORO, VIDELA, BRUSASCA, PRINTISTA, DONADEL, GARCÍA, Walter OLGUÍN, SOSA, IBAÑEZ, CAMPDERRÓS, Jorge OLGUÍN, LATORRE, EGGEL, RIBOTTA, BENEGAS, PERASSI, CASABENE, ORTEGA, OLMEDO (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:33 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 416/20 (del 18/08/20-extra virtual)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 416/20 con las correcciones solicitadas por la Decana CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo aprueba el Acta N° 416/20.

*Votación: CAMPDERRÓS, Jorge OLGUÍN, FLORES, LUCERO, PERASSI, KORDICH, BRUSASCA, MEDINA, BENEGAS, GARCÍA, RIBOTTA, ROSALES, ANNALORO, CASABENE, PÁEZ, DÍAZ, MONTI, IBAÑEZ, GARRAZA, DONADEL, EGCEL, Walter OLGUÍN, OJEDA, LATORRE, PRINTISTA, VIDELA, MORIÑO, GONZÁLEZ, MONTI (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:34 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 5544/20** Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, solicita se prorrogue los mandatos de los Claustros de Estudiantes y Graduados de los Consejeros del Consejo Superior, por dificultades de realizar las elecciones de medio tiempo.

----- El Secretario General informa que esta solicitud es similar a lo resuelto por el Cuerpo la sesión anterior que prorrogó los mandatos de los integrantes del Directorio de la DOSPU-DeCom, oportunidad en la que el Sr. Rector adelantó que se presentaría el tema actual. Esto surgió de la Comisión Ad-Hoc que está trabajando sobre la revisión del Reglamento Electoral de la Universidad. Se propone extender los mandatos de los Consejeros Estudiantes y Graduados hasta el 30/06/21, dando tiempo para que se realicen las elecciones –en función del estatus sanitario de la Provincia-, y los Consejeros que asuman a partir de allí tendrán un mandato de menor duración porque deberían culminar y ser recambiados en las elecciones generales de 2022. El pedido de la Comisión Ad-Hoc no es unánime ya que hay disidencias en cuanto a la duración del mandato de los que asuman una vez realizadas las elecciones. La mayoría acuerda con que la prórroga termine con el recambio general del 2022.

Da lectura a la nota y al dictamen del Asesor Jurídico, que remite a lo expedido en ocasión del tema DOSPU-DeCom.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN considera que no se debería girar el tema a Comisiones porque ya lo analizó una Comisión Ad-Hoc de este Cuerpo, además posee dictamen favorable del Asesor Jurídico; la fecha propuesta es correcta aunque el mandato de los que asuman después de la prórroga, deberá culminar cuando se produzcan las elecciones generales del 2022. Moción que se trate Sobre tablas y que se apruebe.

----- La Consejera VIDELA reafirma que la postura en la Comisión Ad-Hoc no fue unánime, además que considera que no corresponde a discusión de este tema en dicha Comisión. Opina que no sería una decisión democrática si no se consulta a los sectores involucrados, a las otras agrupaciones. Afirma que se debe debatir tanto las formas como las fechas.

----- El Sr. Rector recuerda que en la sesión anterior había adelantado que traería este tema; que situación similar –y hasta más complicada- se está dando en otras universidades nacionales en las que se han vencido los mandatos de Rector y Decanos, por ejemplo, con un sistema de elecciones por Asamblea (indirecto). Es decir, que no es una situación particular de la UNSL, tampoco la solución propuesta porque es el camino que están implementando las otras UUNN porque es a única opción debido a la cuarentena o situación surgida por el COVID-19 que impide la concurrencia y aglomeración de gente, propia de un proceso eleccionario en sus distintas etapas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- Se produce debate. Varios se pronuncian a favor de la prórroga y de tomar una decisión en el día de la fecha.

----- El Consejero FILIPPA manifiesta coincidir parcialmente con los dichos de la Consejera VIDELA y también con el Sr. Rector. Expresa su acuerdo con la prórroga.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que en este momento el Cuerpo tiene dos caminos: o gira el tema a una Comisión Asesora o lo trata Sobre Tablas. El tratamiento Sobre Tablas es una moción de orden y corresponde que sea votada sin más. Aclara, además, que el Cronograma Electoral debería estar aprobado e iniciarse a esta altura del año para cumplir todos los plazos y que los Consejeros Estudiantes y Graduados puedan asumir en fecha el próximo año, según el Reglamento Electoral vigente. Se está proponiendo que los Consejeros actuales de ambos Claustros puedan continuar hasta que se produzcan las elecciones de tiempo medio, asegurando así la representación, caso contrario, llegaría marzo del 2021 y todos los Cuerpos Colegiados de la UNSL se quedarían sin Consejeros Estudiantes y Graduados. Reitera que hizo una moción de orden y debe ser votada sin debate.

----- El Sr. Rector coincide con las afirmaciones del Consejero preopinante. Afirma que el Cronograma Electoral de 2017 iniciaba, precisamente, el 01/09/17. Pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de tratamiento Sobre Tablas.

----- El Cuerpo decide definir en tratamiento Sobre Tablas el presente tema.

*Votación:

-Por la afirmativa: KORDICH, GARRAZA, Jorge OLGUÍN, BENEGAS, SOSA, CAMPDERRÓS, BRUSASCA, PERASSI, PÁEZ, MONTI, FILIPPA, MORIÑIGO, PRINTISTA, Walter OLGUÍN, CASABENE, DONADEL, FLORES, GONZÁLEZ, RIBOTTA, ANNALORO, IBÁÑEZ, DÍAZ, ORTEGA, GARCÍA.

-Por la negativa: EGGEL, ROSALES, VIDELA, LATORRE.

(24 Consejeros por la afirmativa, 4 por la negativa, según chat de las 9:59 hs.)

----- La Consejera VIDELA expresa que la pandemia empezó en marzo y no entiende por qué no se trajo antes el tema, tampoco entiende el apuro por decidir hoy. Reitera que se debe debatir, pensar, buscar otras alternativas.

----- El Sr. Rector reafirma que la que se está proponiendo es la única opción bajo las circunstancias actuales. Reitera que si no se prorrogan los mandatos ambos Claustros perderían la representación en los Cuerpos Colegiados, y este Consejo debe aportar las soluciones que garanticen la continuidad de las representaciones. Coincide que esta solución es “un parche”, pero es la única opción, inclusive implementada por otras UUNN; reitera que no es “un invento” de la UNSL. Tampoco dan los tiempos para crear un Reglamento Electoral que contemple la virtualidad.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN solicita que se recuerde que al inicio presentó dos mociones: que se trate Sobre Tablas y que se apruebe la propuesta. Manifiesta que lo de la DGSU-DeCom se aprobó cuando los mandatos ya estaban vencidos, y no acuerda con que se dé la misma situación ahora; esa es la razón de la celeridad. Entiende que es muy probable que en marzo próximo aún no se solucione la situación, por eso se propone una fecha prudencial, 30 de junio 2021. Afirma que si se supera la pandemia antes, este Cuerpo podrá volver a evaluar la situación y seguramente se podrá llamar a elecciones inmediatamente. Por último, manifiesta que el voto a “distancia” (por correo) de los Graduados está reglamentado hace tiempo, pero aún hoy surgen dificultades para resolver. Considera muy difícil implementar dicha modalidad para los Estudiantes. Acota que se debe garantizar la participación de todos.

----- La Consejera VIDELA reitera su moción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- Se continúa el debate. Se aclara que si bien algunas provincias ya tienen el voto electrónico, pero este no es a distancia, es solo presencial.

----- La Consejera FLORES entiende que este Cuerpo es el órgano máximo de la Universidad, y como tal debe garantizar la continuidad del funcionamiento de los distintos Cuerpos Colegiados. Coincide en parte con la Consejera VIDELA, pero también considera que el año pasado nadie podía imaginar siquiera lo que ocurriría este año, por lo que tampoco se podía prevenir. Afirma que se está haciendo camino al andar. Propone que en cada decisión que vaya tomando este Cuerpo siempre se deje una "puertita", se contemple la alternativa de modificación de la situación, agregando "inter dure y/o inter tanto...", lo que permitiría volver a evaluar la decisión si la situación cambia.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN pide disculpas si sus dichos ofendieron a alguien; y coincide con que los votos de los Consejeros de todos los claustros valen lo mismo. Aclara que para los Consejeros está prohibido tomar mandato, que no se puede alegar mandato.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo lo solicitado en cuatro puntos: es una medida excepcional y extraordinaria, que se extienda mandatos hasta el 30/06/21, evaluar en marzo o al inicio del próximo año la situación para ver si es posible el acto eleccionario, y el nuevo mandato acompañará hasta el recambio en las elecciones generales de 2022.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN alude al Art. 107º del Estatuto Universitario, que en su párrafo final dice: "Las elecciones, en todos los casos e instancias, serán simultáneas"; por lo que no pueden desfasarse los Claustros.

----- El Cuerpo decide extender los mandatos de las y los representantes de los Claustros de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos y los Departamentales, hasta el 30 de junio de 2021 y someter a evaluación permanente la posibilidad de llevar a cabo el llamado a elecciones a principios de 2021 o cuando las condiciones sanitarias de la Provincia lo permitan.

*Votación:

-Por la afirmativa: PRINTISTA, GARRAZA, GONZÁLEZ, IBÁÑEZ, DÍAZ, FILIPPA, MONTI, DONADEL, CASABENE, LUCERO, BRUSASCA, PÁEZ, Walter OLGUÍN, MEDINA, PERASSI, GARCÍA, RIBOTTA, ANNALORO, OJEDA, SOSA, ORTEGA, LATORRE, OLMEDO, KORDICH, EGGEL, ROSALES, Jorge OLGUÍN, CAMPDERRÓS.

-Por la negativa: VIDELA.

(28 Consejeros por la afirmativa, uno (1) por la negativa, según chat de las 10:37 hs.)

2) EXP-USL: 5329/20 Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, Dr. Fabián MOHAMED, eleva renuncia al cargo.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector informa que el Dr. MOHAMED presentó su renuncia por razones personales, atendibles, razón por la cual la aceptó. Destaca y agradece al Dr. MOHAMED por su dedicación, por su don de persona y por su honestidad intelectual.

----- El Cuerpo toma conocimiento de la renuncia del Dr. Fabián MOHAMED al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis y se agradece por todas las acciones llevadas a cabo en su función.

3) EXP-USL: 5540/20 Rector UNSL, CPN Víctor MORIÑIGO propone a Dr. Sebastián ANDUJAR como Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, por renuncia del Dr. Fabián MOHAMED.

----- El Secretario General da lectura a la nota. En ella se destacan los aspectos de la persona del Dr. ANDUJAR que justifican su nombramiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo para designar al Dr. Sebastián ANDUJAR como Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis.

*Votación: DÍAZ, LUCERO, DONADEL, MONTI, PRINTISTA, PERASSI, GARRAZA, KORDICH, OLMEDO, CASABENE, VIDELA, BRUSASCA, PÁEZ, BENEGAS, EGCEL, ROSALES, ORTEGA, GONZÁLEZ, GARCÍA, ANNALORO, IBÁÑEZ, FILIPPA, Walter OLGUÍN, LATORRE, RIBOTTA, CAMPDERRÓS, Jorge OLGUÍN, MEDINA, OJEDA, SOSA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:45 hs.)

4) EXP-USL: 8611/19 Dr. Fabián MOHAMED eleva propuesta de Jurado para concurso de Director del IMASL, según Ord. CS N° 24/08, Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, solicita se reemplace al Dr. MOHAMED por el nuevo Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL.

----- El Secretario General informa que el Dr. MOHAMED oportunamente había sido designado como Representante Institucional por la UNSL para integrar el Jurado que actuará en este concurso del IMASL –que es un instituto de doble dependencia CONICET-UNSL-, el que aún no se sustanció, por lo que corresponde que se designe al Dr. ANDÚJAR como el nuevo Representante Institucional.

----- El Cuerpo decide modificar la Resol. CS 205/19 reemplazando al Dr. Fabián MOHAMED por el Dr. Sebastián ANDUJAR en el Jurado para concurso de Director del IMASL.

*Votación: MONTI, VIDELA, CAMPDERRÓS, ROSALES, RIBOTTA, PRINTISTA, CASABENE, SOSA, GARCÍA, LUCERO, DÍAZ, PERASSI, OJEDA, BRUSASCA, IBÁÑEZ, Jorge OLGUÍN, BENEGAS, DONADEL, ANNALORO, GONZÁLEZ, PÁEZ, FILIPPA, Walter OLGUÍN, LATORRE, EGCEL, ORTEGA, MEDINA, KORDICH (Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:53 hs.)

V.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

*Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación

5) ACTU-USL: 13957/19 VUANELLO Roxana - Solicita que se trate en el Consejo Superior “Adecuación de los baños sin género. En el Marco de la Ley Micaela 27499/19.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PERASSI. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación se reunió el día 21 de agosto para dar tratamiento a la ACTU-USL: 13957/19, iniciado por la Dra. Roxana VUANELLO, que solicita se trate en el Consejo Superior la adecuación de “baños sin género”, en el marco de la Ley Micaela 27499/19.

La Comisión analiza lo solicitados y considera especialmente:

- ✓ La Ley 26.743/12 en la que se establece el derecho a la identidad de género de las personas.

Art. 1° -Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
 - b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
 - c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/los nombre/s de pila, imagen y sexo con lo que allí es registrada.
- ✓ Lo establecido por la Ley Micaela en relación con la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

- ✓ El Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación, aprobado por el Consejo Superior de la UNSL mediante Ord. CS N° 33/17.
- ✓ El expreso aval dado a esta actuación por el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, Farm. Elbio SAIDMAN, el 20/02/2020 (fs. 6)

A partir del análisis realizado la Comisión avala lo solicitado y recomienda al Consejo:

- a- Contemplar este requerimiento ("baños sin género") en los próximos edificios a construir en la UNSL. Además, a medida que se vayan remodelando los baños de los Bloques existentes, considerar las adecuaciones necesarias.
- b- Simultáneamente, encomendar al Equipo Técnico Interdisciplinario –ETI- el desarrollo de procesos sistemáticos de capacitación que colaboren a generar cambios culturales y sociales en nuestra comunidad universitaria.

----- Se produce un breve intercambio. Se plantea si aprobar esto significaría terminar con los "baños con género"; también que es un tema que ha circulado mucho por whatsapp.

----- La Decana PERASSIS responde que en la Comisión se tuvieron en cuenta dos aspectos: que hay una tarea cultural previa que llevará tiempo, que trasciende en mucho la construcción de un baño; pero se vienen la terminación del Bloque III y el edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que sería pertinente avanzar en el diseño en lo relativo a este aspecto. Opina que no se trata de tirar abajo los actuales baños; que probablemente se puedan sostener ambas estructuras: los actuales más esta modalidad. Considera pertinente convocar a los especialistas para que clarifiquen esto y otros planteos que puedan surgir; se deberían defender ambas posiciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

*Votación: MONTI, IBÁÑEZ, KORDICH, PRINTISTA, ROSALES, CAMPDERRÓS, PERASSI, ANNALORO, BENEGAS, GONZÁLEZ, DÍAZ, BRUSASCA, LUCERO, CASABENE, PÁEZ, Walter OLGUÍN, RIBOTTA, VIDELA, GARRAZA, FILIPPA, MEDINA, ORTEGA, SOSA, DONADEL, GARCÍA, LATORRE, Jorge OLGUÍN, FLORES (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:57 hs.)

*Comisión de Extensión Universitaria

6) EXP-USL: 4291/20 Esp. MAGGI Hilda, Sec. de Extensión Universitaria, Eleva el Programa de Capacitación en Extensión Universitaria de la UNSL para su aprobación.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó el EXP-USL 4291/20 donde la Esp. MAGGI Hilda del Valle eleva el Programa de Capacitación en Extensión Universitaria de la UNSL para su aprobación, y participó de la reunión.

La Secretaria de Extensión Universitaria explicó en detalle el Programa y aclaró las dudas o consultas realizadas por los diferentes integrantes de la comisión. En función de ello, la Comisión de Extensión propone al Consejo Superior aprobar el anteproyecto presentado por la Secretaria de Extensión Universitaria (que consta en fojas 06 a 09) y que en su parte resolutive expresa:

"Art. 1 Aprobar el Programa de Capacitación en Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en Anexo I"

Y proponer las siguientes modificaciones en su Anexo, referidos a la Estructura:

-Donde dice:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

2) Criterios de selección y designación de equipo docentes: podrán ser docentes de este programa de capacitación aquellos que acrediten trayectoria en extensión.

-Deberá decir:

2) Equipo docente: podrán ser docentes de este programa de capacitación aquellos que acrediten trayectoria en extensión y deberán pertenecer a la UNSL. No percibirán retribución alguna por dicha actividad.

x) Criterios de selección: Los mismos se establecerán y acordarán oportunamente por los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Extensión (CAEX)

-Incluir:

8) Arancel: "sin arancel".

----- Se produce un breve debate. El Coordinador realiza aclaraciones: es un trayecto de formación, consiste en 6 módulos, oportunamente la CAEX seleccionará a los docentes; la idea es que sea continuo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

*Votación: Jorge OLGUÍN, PÁEZ, DÍAZ, MONTI, PRINTISTA, DONADEL, ROSALES, MORIÑIGO, OJEDA, LUCERO, CAMPDERRÓS, CASABENE, BENEGAS, VIDELA, GARRAZA, MEDINA, LATORRE, IBÁÑEZ, PERASSI, Walter OLGUÍN, EGCEL, GONZÁLEZ, FILIPPA, RIBOTTA, BRUSASCA, GARCÍA, FLORES, ORTEGA, ANNALORO, KORDICH, SOSA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:18 hs.)

*Comisión de Asuntos Académicos

7) EXP-USL: 5410/20 Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, eleva anteproyecto de Decanos referido al Calendario Académico para el segundo cuatrimestre 2020.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión sugiere aprobar el anteproyecto que contempla el Calendario Académico para el segundo semestre 2020 en todo su articulado, incorporando la siguiente modificación en la segunda parte del artículo 7.

..... Las y los estudiantes egresables –que hayan concluido el cursado de todas las asignaturas- podrán solicitar fechas de exámenes finales preferentemente bajo el sistema no presencial, las que serán analizadas por cada Unidad Académica, en función de sus posibilidades y particularidades.

----- El Consejero Walter OLGUÍN manifiesta que le parece bien que haya una propuesta pero solicita que se consulte a los gremios primero. Informa que el día de ayer se iniciaron las consultas pero aún no cuentan con todas las respuestas.

----- Se produce debate.

----- La Consejera EGCEL acuerda con los dichos del Consejero. Afirma que el proyecto se debería discutir.

----- La Decana CAMPDERRÓS afirma que hace tiempo que se viene hablando de las fechas del Segundo Cuatrimestre, que no es un tema nuevo. Informa que en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se ha consultado a los Departamentos y se abordó en la última sesión del Consejo Directivo. Considera necesario avanzar y definir esto para dar un poco de previsibilidad.

----- La Consejera DÍAZ expresa que este proyecto fue tratado y debatido en la Comisión de Asuntos Académicos, y que acuerdan con casi todo salvo una parte del Art. 7° que habla de Mesas suspendidas. De todos modos entiende que las Mesas se pueden solicitar por notas y así



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

se garantizaría el derecho a rendir. Se están llevando a cabo las Mesas solicitadas por nota, el estatus sanitario lo permite.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector manifiesta que desde hace tiempo se viene proponiendo estas fechas para el Segundo Cuatrimestre; además se ha seguido la misma modalidad que para el Primer Cuatrimestre por lo que no considera que sea un tema/proyecto nuevo. Recuerda que cuando se debatió para definir las Mesas de Agosto y Septiembre se adelantó las posibles fechas que ahora se proponen. Entiende que se viene lo que se llamó la Presencialidad Adaptada si se mantiene el estatus sanitario actual, para lo cual es necesario administrar la presencialidad para evitar que todo se lleve al final y tener un Segundo Cuatrimestre hasta febrero/marzo. Coincide con la Decana CAMPDERRÓS en que esta propuesta busca otorgar un poco de previsibilidad. Entiende que se podría aprobar la presente propuesta –que no difiere de lo aprobado y realizado en el Primer Cuatrimestre-, después se podrá enriquecer y mejorar en octubre cuando se vean los resultados y se vaya viendo la evolución de la situación sanitaria.

----- La Consejera EGCEL reitera que es necesario discutir el proyecto, incluir Mesas en septiembre o en octubre; reclama que de las 10 Mesas anuales solo ha habido 4. Afirma que coinciden con casi la totalidad del mismo, pero no con el Art. 7° que suspende las Mesas. Mociona que se elimine dicho artículo.

----- La Decana BRUSASCA coincide con que el anteproyecto tiene como objetivo otorgar un poco de previsibilidad. Fue ampliamente debatido en Comisión y participó el sector estudiantil. Aclara que el Art 7° suspende las Mesas pero no las prohíbe; se discutirá en su momento.

----- El Consejero FILIPPA coincide con que el proyecto da previsibilidad y que no se está inventando nada porque ya se aplicó en el Primer Cuatrimestre. Afirma que la Res. CS N° 39/20 sigue vigente y precisamente su Art. 8° deja abierta la posibilidad de discutir y decidir oportunamente, si el estatus sanitario permite implementar algo. Adelanta su voto afirmativo al proyecto.

----- El Consejero Walter OLGUÍN reitera su postura. Mociona que se envíe a paritarias Docentes para que lo analice y, si proponen modificaciones, que vuelva al Consejo Superior.

----- La Decana PRINTISTA manifiesta que para este proyecto se trabajó sobre 4 insumos y solo se mencionaron 2; los otros dos son la Res. CS N° 39/20 y la N° 60/20. Afirma que constantemente se está consultando a estudiantes y docentes, además que no se propone una modalidad nueva sino algo ya aplicado para el Primer Cuatrimestre. Informa que los Decanos están trabajando en la elaboración de un protocolo para la presencialidad adaptada y se necesita cierta previsibilidad, porque los mismos tienen 3 capas o etapas: el Protocolo que se decide a nivel nacional y provincial, el que se logre consensuar entre Decanos y el que se deba aplicar en cada Facultad –de acuerdo a la particularidad de sus disciplinas-; todo esto lleva tiempo, por eso se solicita que se defina en el día de la fecha, y después se irá analizando a cada paso la posibilidad de las Mesas que hoy se propone suspender, pero que se está por llevar a cabo la Mesa de septiembre recientemente aprobada.

----- Se continúa el debate.

----- La Decana GARRAZA se expide coincidiendo con las Decanas CAMPDERRÓS y PRINTISTA, también con FILIPPA. Aclara que hoy se están suspendiendo Mesas, no se prohíben. Considera que según vaya transcurriendo el cuatrimestre se podrá volver a analizar y aprobar las propuestas que vayan surgiendo y que sean factibles de concretar, en función de la situación sanitaria. Recuerda que la Res. CS N° 39/20 también decía "suspender las Mesas" y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

después se pudieron analizar y aprobar las Mesas de agosto y septiembre. Considera que se ha discutido suficiente y propone cerrar el debate.

----- El Sr. Rector pone a consideración el proyecto en general y que después se pase al debate artículo por artículo.

----- El Cuerpo decide aprobar el proyecto en general.

*Votación: KORDICH, PÁEZ, PRINTISTA, GONZÁLEZ, FILIPPA, CAMPDERRÓS, IBAÑEZ, FLORES, GARRAZA, GARCÍA, CASABENE, DONADEL, VIDELA, MORIÑIGO, MONTI, PERASSI, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, ANNALORO, EGGEL, OJEDA, ROSALES, LUCERO, MEDINA, SOSA, LATORRE, Jorge OLGUÍN, RIBOTTA, BENEGAS, ORTEGA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:09 hs.)

----- El Sr. Rector expresa que según el debate precedente no hay objeciones a los artículos 1º al 6º, por lo que propone que se voten en bloque.

----- El Cuerpo decide aprobar los artículos 1º al 6º sin modificaciones.

*Votación: DONADEL, FLORES, VIDELA, BENEGAS, PRINTISTA, KORDICH, CASABENE, GARCÍA, Walter OLGUÍN, EGGEL, GONZÁLEZ, PÁEZ, Jorge OLGUÍN, GARRAZA, BRUSASCA, ORTEGA, FILIPPA, MEDINA, ANNALORO, LUCERO, IBAÑEZ, PERASSI, OJEDA, SOSA, MORIÑIGO, MONTI, ROSALES, CAMPDERRÓS, LATORRE, DÍAZ, RIBOTTA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:15 hs.)

----- El Sr. Rector propone votar por el Art. 7º.

----- La Consejera VIDELA mociona agregar en el Art. 7º, después del primer párrafo, lo siguiente: "Esta medida quedará a disposición de evaluación y reconsideración, quedando sujeto a las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, y atendiendo la posibilidad de implementación de Mesas de exámenes de manera virtual".

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 7º con la moción de la Consejera VIDELA.

*Votación:

-Por la positiva: LATORRE, GARRAZA, GONZÁLEZ, MORIÑIGO, MONTI, ROSALES, EGGEL, MEDINA, RIBOTTA, VIDELA, ORTEGA, DONADEL, Jorge OLGUÍN, PÁEZ, OJEDA, CASABENE, IBAÑEZ, LUCERO, ANNALORO, FLORES, FILIPPA, GARCÍA, KORDICH, SOSA, BRUSASCA, DÍAZ, CAMPDERRÓS.

-Por la negativa: Walter OLGUÍN.

(27 Consejeros por la afirmativa, uno (1) por la negativa, según chat de las 12:17 hs.)

----- Se produce debate. Se plantea que se debió votar primero por el dictamen de la Comisión, que la redacción de la moción se pasó por chat al tiempo que se estaba votando, que en la misma se incluyó lo de "Mesas virtuales" de manera subrepticia rompiendo el equilibrio que se buscaba sostener con el anteproyecto.

----- El Consejero Walter OLGUÍN aclara que votó por la negativa porque se debió poner a consideración primero el dictamen de Comisión, ya que acordaba más con esa propuesta. Considera que las Mesas virtuales no son la mejor alternativa para el sector docente. Afirma que el sector ha realizado un gran esfuerzo para que se habiliten las mesas presenciales, incluso hasta cedieron la realización de mesas virtuales para el caso de alumnos egresables, como una concesión, como una instancia de negociación con los estudiantes.

----- Varios Decanos plantean que en todo momento se aclaró que no se estaban prohibiendo las mesas de exámenes, solo suspendiendo -como se hizo en el Primer Cuatrimestre-, además que la propuesta era fijar fechas que den un marco para poder tener previsibilidad y tiempo de elaborar los protocolos necesarios a la par de continuar evaluando la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

situación sanitaria y decidir oportunamente si se determinan otras mesas. Afirman que se deben tener en cuenta las particularidades de cada disciplina en cada Facultad ya que las mesas virtuales no son factibles en todas las Unidades Académicas. Solicitan que, en todo caso, se contemplen las dos opciones: virtual y presencial.

----- Se produce debate nuevamente. Se habla de repetir la votación.

----- El Sr Rector manifiesta que no siempre las votaciones saldrán como cada uno desea. Afirma que si algún Consejero desea repetir la votación deberá solicitarlo explícitamente.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN remite al Art 35 del Reglamento Interno que contempla la posibilidad de repetir la votación cuando surjan dudas acerca de la misma. Da lectura al mismo.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero FILIPPA manifiesta estar tranquilo con el voto emitido. Entiende que se podría reconsiderar si algún Consejero lo solicita. Pide a Secretaría que dé lectura a la parte del Reglamento que se refiere a la Reconsideración.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN aclara que los artículos del Reglamento que hablan de la Reconsideración son el 60 y 61: "es moción de reconsideración toda posición que tenga por objeto rever una decisión del Consejo. Expresa que esto que pasó recién ya es una decisión del Consejo y la moción de reconsideración solo puede procurarse en relación que se encuentre pendiente o en la sesión que se encuentre terminado, no pudiendo repetirse en ningún caso. La moción de reconsideración se votará inmediatamente después de formulada. La moción y la reconsideración hecha por un Consejero necesitan, para la puesta en discusión, el apoyo de la 3ra parte de las personas integrantes presentes y para su aceptación, el voto de las 2 terceras partes de los integrantes presentes, es decir, ahí con una tercera parte se reconsidera; se trata la reconsideración y para ser aceptada y cambiar la decisión anterior, se requieren dos terceras partes, eso es reglamentario.

----- El Consejero Walter OLGUÍN aclara que solicita algo más simple, que es repetir la votación. Solicita que primero se ponga a consideración el dictamen de la Comisión y después la propuesta de la Consejera. Acota que si para esto se necesita la reconsideración, entonces lo presenta como moción.

----- El Sr. Rector le aclara que se puede repetir la votación. Que entonces serían dos mociones: la moción 1 el dictamen de la Comisión, la moción 2 la presentada por la Consejera VIDELA. Da lectura a la lista de oradores.

----- La Decana PRINTISTA manifiesta que desea hacer una propuesta intermedia, para lo cual solicita la reconsideración de la votación efectuada. Fundamenta: manifiesta acordar con la propuesta de la Consejera VIDELA pero no con lo de "mesas virtuales"; afirma que está el compromiso de evaluar permanentemente la situación para ver cuándo se puedan armar nuevas mesas de exámenes.

----- La Consejera VIDELA expresa que San Luis Independiente se halla a disposición para juntarse y analizar otras posibles soluciones. Propone que la redacción de su moción sea: "mesas virtuales y/o presenciales" según las condiciones lo permitan. Afirma que los estudiantes necesitan rendir.

----- Se continúa el debate. Se solicita que se precisen y aclaren las mociones antes de proceder a votar; también que se respete en todo momento el procedimiento.

----- El Decano CASABENE manifiesta que la moción de VIDELA es un agregado al final del primer párrafo del Art. 7º, pero hay un segundo párrafo que estaba contenido en el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; solicita que se tenga en cuenta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- El Sr. Rector expresa que pondrá a consideración reconsiderar la votación recientemente efectuada; se necesitan dos tercios de los presentes para ser aprobada.

----- El Cuerpo decide reconsiderar la votación.

*Votación:

-Por la afirmativa: PERASSI, PRINTISTA, DONADEL, RIBOTTA, FILIPPA, CAMPDERRÓS, CASABENE, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, BRUSASCA, ANNALORO, GARCÍA, Walter OLGUÍN, MONTI, LUCERO, Jorge OLGUÍN, MORIÑIGO, OJEDA, PÁEZ, FLORES, GARRAZA, KORDICH, SOSA.

-Por la negativa: VIDELA, ROSALES, EGCEL, LATORRE, ORTEGA, MEDINA, DÍAZ.
(23 Consejeros por la afirmativa, 7 por la negativa, según chat de las 12:50 hs.)

----- Se vuelve a producir debate en cuanto a la precisión de la nueva propuesta a votar.

----- La Consejera VIDELA expresa que si el Cuerpo lo considera, puede retirar su moción. Reitera que la moción es: "mesas virtuales y/o presenciales" según las condiciones lo permitan.

----- Se van realizando propuestas: a) eliminar las 3 últimas palabras de la moción original de VIDELA, b) aclarar en el párrafo que se agrega que se trata de las mesas generales de exámenes, para diferenciarlas de las mesas para egresables que figura en el último párrafo, c) en todo caso dejar directamente lo de analizar la posibilidad de mesas de exámenes sin precisar si son presenciales o virtuales. Se aclara que el procedimiento actual, vigente, es que cualquier estudiante solicita una mesa de examen en su Facultad y la Secretaría Académica lo analiza; no están prohibidas las mesas de exámenes. Varios Decanos y Consejeros se manifiestan a favor de analizar constantemente la situación pensando en la posibilidad de constituir las mesas de exámenes, y que esto lo sepan los estudiantes para que se queden tranquilos.

----- El Sr. Rector coincide con que se debe diferenciar ambos tipos de mesas y aclara que lo correcto es "mesas generales de exámenes".

----- Sigue el debate con el propósito de precisar lo que se pondrá a votación.

----- La Consejera EGCEL solicita que conste en actas la aclaración sobre mesas generales efectuada por la Decana CAMPDERRÓS.

----- La Decana CAMPDERRÓS había manifestado: "Claro, para diferenciar lo que es las mesas de exámenes para egresados, que en eso hay un acuerdo total y han estado también durante el primer cuatrimestre, entonces la diferencia es en turnos generales, en el cual abarca a todos los estudiantes independientemente de que sean egresables o no, la situación que antes definíamos lo que era general y especial, en este caso ya todo es situación especial, pero al decir el termino general abarca a todos los estudiantes. Eso es lo quiere decir y está diferenciado de mesas de egresables, que si pertenece a un grupo, un subgrupo de estudiantes en condiciones especiales. Esa es la diferencia que me parece que tenía que marcarse, por un lado estamos diciendo habrá mesas y por el otro decimos hay mesas de egresables, ese para mi es el termino que debía explicarles, abarcaba todo"

----- El Sr. Rector solicita al Secretario General que de lectura a la propuesta que se pondrá a votación del Cuerpo.

----- El Secretario General da lectura al artículo 7º, con la redacción propuesta y consensuada: "Determinar que los turnos generales y especiales de exámenes establecidos en el calendario de actividades para la UNSL, Resolución Rectoral número 2264/19 permanecerán suspendidos debido a las condiciones sanitarias de la provincia de San Luis actuales, durante el periodo del segundo cuatrimestre de 2020 desde el 22 de septiembre de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2020. Esta medida quedará a disposición de evaluación y reconsideración quedando sujeto a las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19 y atendiendo a la posibilidad de implementación de mesas generales de exámenes".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Y a continuación de este párrafo, queda el párrafo tal cual estaba en el dictamen original, que es el que se refiere a las mesas para estudiantes egresables.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 7º con las modificaciones propuestas por CAMPDERRÓS y PRINTISTA a la moción de VIDELA.

ARTÍCULO 7º.- Determinar que los turnos Generales y Especiales de Exámenes establecidos en el Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis, Resolución Rectoral N° 2264/19, permanecerán suspendidos debido a las condiciones sanitarias de la provincia de San Luis actuales, durante el periodo de desarrollo del segundo cuatrimestre 2020 (desde el 22 de setiembre del 2020 hasta el 18 de diciembre del 2020). Esta medida quedará a disposición de evaluación y reconsideración, quedando sujeta a las mencionadas condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, y atendiendo a la posibilidad de implementación de Mesas Generales de Exámenes.

Las y los estudiantes egresables -que hayan concluido el cursado de todas las asignaturas- podrán solicitar fechas de exámenes finales, preferentemente, bajo el sistema no presencial, las que serán analizadas por cada Unidad Académica, en función de sus posibilidades y particularidades.

*Votación: PRINTISTA, KORDICH, MONTI, PERASSI, GONZÁLEZ, Jorge OLGUÍN, BRUSASCA, SOSA, IBAÑEZ, MORIÑIGO, CASABENE, CAMPDERRÓS, DONADEL, ORTEGA, Walter OLGUÍN, FLORES, ANNALORO, EGGEL, RIBOTTA, GARCÍA, OJEDA, GARRAZA, LATORRE, VIDELA, MEDINA, ROSALES, FILIPPA, DÍAZ, LUCERO, CASABENE, PÁEZ (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:08 hs.)

*Comisión de Asuntos Varios

8) **EXP-USL: 8711/19** Dr. Guillermo CATUOGNO, FICA, donación de componentes a la Escuela Pública Digital N° 15 "Maestra Florentina CARREÑO".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBAÑEZ. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó el expediente y sugiere autorizar la donación de los componentes del Proyecto Agregando Valor "Microrred para Escuela Rural" a la Escuela Pública Digital N° 15 "Maestra Florentina Carreño".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

*Votación: Jorge OLGUÍN, MORIÑIGO, LUCERO, DONADEL, CAMPDERRÓS, GARRAZA, BRUSASCA, GARCÍA, IBAÑEZ, SOSA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, PRINTISTA, FILIPPA, PERASSI, OJEDA, ANNALORO, CASABENE, PÁEZ, LATORRE, FLORES, EGGEL, ROSALES, MEDINA, MONTI, ORTEGA, VIDELA

(27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:13 hs.)

*Comisión de Posgrado

9) **ACTU-USL: 2973/20** FaPsi, Dra. Roxana VUANELLO, carrera de Posgrado "Especialización en intervención en géneros", modificaciones solicitadas por CONEAU.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Explica y da lectura al dictamen:

Referido a: Carrera de de Posgrado "Intervención en Géneros", presentada en la Convocatoria Octubre 2019, se trabajó para modificar y subsanar lo solicitado por CONEAU.

-El Consejo Directivo de la Facultad modificó la Ord. CD 008/19:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

*Cambio del Nombre de la Carrera: "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación"

*Cambios en el Plan de estudio de la Carrera, que incluye básicamente: nombre de la carrera, horas reloj de duración de la carrera y horas dedicadas a trabajo de campo y su descripción.

*Cambios en el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado.

-El Comité de Posgrado avala lo actuado, a través de la Secretaria de Posgrado, Dra. Nora Reyes

Esta comisión recomienda se avale lo actuado, ratificando la nueva Ordenanza CD N° 3/20 de la FAPSI, referida a la Carrera de Posgrado: "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado que aconsejó avalar lo actuado, ratificando la nueva Ordenanza del CD 3/20 de la FAPSI, referida a la Carrera de Posgrado: "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación", que modifica la Ord. CD N° 8/19.

*Votación: Jorge OLGUÍN, MORIÑO, DONADEL, PRINTISTA, CASABENE, ROSALES, LUCERO, RIBOTTA, CAMPDERRÓS, MEDINA, PÁEZ, GARRAZA, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, FILIPPA, FLORES, ANNALORO, PERASSI, MONTI, BRUSASCA, OJEDA, SOSA, ORTEGA, VIDELA, LATORRE (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:17 hs.)

----- El Sr. Rector manifiesta que la próxima sesión podría ser el 15, el 22 o el 29; por lo que entiende que si el estatus sanitario continúa igual sería recién el último martes. Pero si empeora será lo más cercano posible, es decir, el 15. Agradece a todos por el trabajo y la colaboración en la presente sesión.

----- Siendo las 13:21 hs. se da por finalizada la sesión.-----